

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900027222
Fecha de solicitud	13/07/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Adjunta
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/08/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/08/2022
Incompetencia	3 días hábiles	04/08/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900027222

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/274/2022

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/762/2022

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de agosto de 2022.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/120/2022, firmado por el Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Estadística, Informática y Computación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900027222**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900027222**, recibida el trece de julio del dos mil veintidós, a las nueve horas con tres minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...Solicito informe, o copia de las expresiones documentales donde obre la siguiente información:**

1.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de cada servidor público procesado, la institución pública en la que cada persona procesada ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el municipio de ocurrencia del delito, el número de víctimas, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año), el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria - especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

2.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales penalmente por los delito de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, con la agravante de ser integrante de alguna de las instituciones de seguridad pública, como lo son instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario, y/o dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal y/o local, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución pública en la que cada persona procesada ejercía como servidor público al momento de comisión del delito, el tipo penal específico por

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año), el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

3.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delito de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, que hayan pertenecido a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya sea en activo, retirados o comisionados, al momento de la comisión del delito, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución a la que pertenecía cada persona procesada y en la que ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año) el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

3.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delito de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, que hayan pertenecido a la Secretaría de Marina, ya sea en activo, retirados o comisionados, al momento de la comisión del delito, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución a la que pertenecía cada persona procesada y en la que ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año) el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/120/2022	Dirección de Estadística, Informática y Computación del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

-----Cúmplase-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón


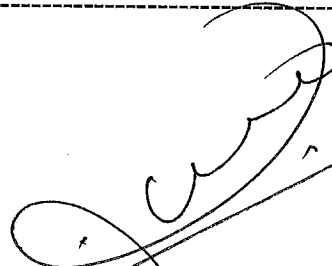
DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 22 de agosto de 2022 dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900027222. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Agosto 05 de 2022

OFICIO No. TSJ/UT/707/2022

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/JUTAIP/274/2022: "...Solicito informe, o copia de las expresiones documentales donde obre la siguiente información:

1.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de cada servidor público procesado, la institución pública en la que cada persona procesada ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el municipio de ocurrencia del delito, el número de víctimas, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año), el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

2.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales penalmente por los delito de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, con la agravante de ser integrante de alguna de las instituciones de seguridad pública, como lo son instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario, y/o dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal y/o local, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución pública en la que cada persona procesada ejercía como servidor público al momento de comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año), el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

3.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delito de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, que hayan pertenecido a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya sea en activo, retirados o comisionados, al momento de la comisión del delito, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución a la que pertenecía cada persona procesada y en la que ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito,



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año) el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).

3.- Número de servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, incluyendo las tentativas, que hayan pertenecido a la Secretaría de Marina, ya sea en activo, retirados o comisionados, al momento de la comisión del delito, entre el 1 de enero del año 2000 y el 30 de junio de 2022, especificando en cada caso el cargo oficial de la persona procesada, la institución a la que pertenecía cada persona procesada y en la que ejercía como servidor público al momento de la comisión del delito, el tipo penal específico por el que cada persona fue procesada, el número de víctimas, el municipio de ocurrencia del delito, la fecha de comisión del delito (día, mes, año), la fecha de apertura de la causa penal (día, mes, año) el estatus de cada causa penal (sentencia condenatoria -especificando si fue obtenida en juicio o mediante procedimiento abreviado-, sentencia absolutoria, suspensión del proceso, sobreseimiento, sin sentencia, en instrucción o etapa inicial, intermedia o de juicio según sea el caso), así como la fecha de sentencia (día, mes, año).....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **09 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4070 y 4072
Independencia esp. 11 de mayo de 2011
Col. Centro, C. P. 91000 Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 12 de agosto de 2022
Oficio N° TSJ/DEIC/120/2022

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/707/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual solicita información referente a **“Servidores públicos que han sido incluidos como procesados en causas penales por los delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, privación de la libertad, desaparición forzada, entre el 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2022.”**

Al respecto se aclara que en el sistema de gestión sí es posible identificar si el imputado es “funcionario público”, sin embargo, no es posible clasificar la dependencia en la que labora o el rango y tipo de institución en el que labora. Se remite la información que sí es capturada en el sistema de gestión del nuevo sistema de justicia oral, en la tabla que se anexa al presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mavv.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

En Respuesta a su oficio TSJ/UT/707/2022

Juzgado	Municipio	F. ocurrencia	f. radicación	F. Sentencia	Sentencia	Delitos	Suspensión condicional concedido	Total de Víctimas	ocupación	acuerdo reparatorio
Juzgado de Control y Tribunal de Jucio Oral Region tres	Jalapa	23/07/2015	05/10/2015	18/08/2016	Condenatoria	Homicidio	No	1	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region cuatro	Emiliano Zapata	05/04/2020	08/04/2020	17/06/2021	Condenatoria	Homicidio	No	1	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region cuatro	Emiliano Zapata	24/10/2016	26/10/2016	14/11/2016	Sobreseimiento por acuerdo Rep	Homicidio, lesiones	No	3	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region Siete	Huimanguillo	07/01/2016	11/01/2016	12/12/2017	Condenatoria	Secuestro	No	2	Funcionarios, directores y Jefes	No

Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region Siete	Huimanguillo	11/04/2017	14/04/2017	07/10/2019	Absolutoria	Secuestro	No	1	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region ocho	Cardenas	12/09/2016	05/12/2016	31/03/2022	Condenatoria	Secuestro	No	1	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region Nueve	Centro	09/01/2020	12/01/2020	05/11/2021	Absolutoria	Secuestro	No	3	Funcionarios, directores y Jefes	No
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Region Nueve	Centro	24/06/2017	27/06/2017	14/10/2021	Condenatoria	Secuestro	No	1	Funcionarios, directores y Jefes	No